

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil catorce.

En el transcurso de la sesión, se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Vocal

Lic. Nahum Rodrigo Flores Meza
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos. IEDF/UTAJ/0116/2014
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Se dio lectura al Orden del Día siguiente:

1. Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2014.

2. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto de \$62,978,313.36 (Sesenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los procedimientos de: Adjudicación directa hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), Invitación restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación pública a partir de \$2,600,001.00 (Dos millones seiscientos mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió que en el punto tres del Orden del Día, se refiera “antes del 16% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado”, después de las cantidades.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz comentó que la redacción del punto tres del Orden del Día se homologaría con la redacción del proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día atendiendo la observación manifestada por el Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

1. Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Lic. Nahum Rodrigo Flores Meza anunció la entrega de observaciones de forma.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que el Calendario propuesto dice después de un asterisco: “Las fechas referidas en el calendario son tentativas y podrán ser modificadas, o canceladas dependiendo de las actividades institucionales, en cuyo caso se dará aviso a los miembros del Comité, preferentemente con anticipación a la fecha sugerida”. Explicó que desde su punto de vista la palabra “preferentemente”, no es necesaria, debido a que no es complicado que antes de la fecha de vencimiento de la sesión, se emita un documento en el que se cambie o cancele dicha sesión. Exhortó a la Secretaría Administrativa a eliminar la frase.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López sugirió sustituir “preferentemente” por la frase “con la debida anticipación a la fecha sugerida”.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz comentó que el treinta de enero hay sesión del Consejo General, y parece que puede alargarse la reunión, por lo que sugirió cambiar la Primera Sesión Ordinaria para el día treinta y uno de enero del mismo año.

Al no haber más intervenciones, **se dio por presentado el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio fiscal 2014**, con las observaciones formuladas en la mesa.

2. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios para el Ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$62,978,313.36 (Sesenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López comentó que este ejercicio fiscal tiene la particularidad de que se tiene un presupuesto muy reducido, por lo que solicitó que se explicara en que se van a gastar los \$62,978,313.36 (Sesenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.) que plantea el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo dijo que en la foja cinco, primer cuadro, dice "Presupuesto Autorizado al IEDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2014 y aprobado por el Consejo General del IEDF, según Gaceta Oficial del Distrito Federal y ACU-03-14 del 31 de diciembre de 2013 y 10 de enero de 2014 respectivamente."

Sugirió redactar el apartado de la siguiente manera: "Presupuesto Autorizado al IEDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2014 y al presupuesto modificado por el Consejo General del IEDF de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 de conformidad con el artículo 2, fracciones XXVII y XXVIII, según Gaceta Oficial del Distrito Federal y ACU-03-14 del 31 de diciembre de 2013 y 10 de enero de 2014 respectivamente." Comentó que es un dato técnico que sería de ayuda.

Por otro lado, recordó que en el ejercicio anterior hubo una diferencia entre el Volumen Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios y el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. Explicó que estas diferencias pudieron ser del cambio de administración y por la presentación del primer PAAAS que fue rechazado por el Comité y se volvió a hacer el documento. Finalmente la Secretaría Administrativa en el mes de septiembre envió un informe en el que se ubicaron las diferencias, incluso de millones.

Por lo antes referido, recomendó tener cuidado y que este año sí exista una coincidencia lo más plena posible entre estos dos documentos.

Solicitó que para mayor referencia se anexara y formara parte del acta, el documento que entregaría sobre las observaciones al punto dos del Orden del Día.

El Lic. Nahum Rodrigo Flores Meza anunció la entrega de observaciones de forma.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz comentó en atención al cuestionamiento de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que antes del veintiocho de febrero se deberá publicar el Programa Anual de Adquisiciones, el cual contendrá el detalle de las compras y contrataciones que se realizarán, sin embargo adelantó que el Volumen reportado incluye todos los irreductibles que ya se contrataron, los que representan un monto aproximado de \$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), esto más conceptos como la papelería y consumibles de cómputo, representan la mayor parte del presupuesto.

Al no haber más intervenciones de los integrantes del Comité, **se dio por presentado** el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios para el Ejercicio Fiscal 2014, con las observaciones formuladas en la mesa.

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el Ejercicio Fiscal 2014 de los procedimientos de: Adjudicación directa hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), Invitación restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación pública a partir de \$2,600,001.00 (Dos millones seiscientos mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.**

El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que el proyecto de acuerdo hace referencia al numeral 51, primer párrafo de los Lineamientos, sin embargo en este momento se somete a consideración la aprobación de los montos de actuación y este numeral lo que regula es el procedimiento de contratación, por lo que solicitó suprimir esta referencia.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva preguntó si los montos de actuación no caían en el supuesto de un rango más elevado, lo anterior de conformidad con el presupuesto autorizado para el Instituto y la tabla publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que se presenta en la página quince; solicitó se explicara al respecto.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López refirió que en el considerando catorce del proyecto de acuerdo, se señala que se toman como referencia el Volumen Anual de

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, por la cantidad de \$62,978,313.36 (Sesenta y dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.), sin embargo, en la foja once y veinte del Decreto de Presupuesto publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal de treinta y uno de diciembre, otorgándole al Instituto un monto total de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que corresponderían como montos máximos de actuación los siguientes: para Adjudicación directa \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y para las Invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, \$7,290,000.00 (Siete millones doscientos noventa mil 00/100 M.N.).

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos explicó que el monto que se considera para ubicarse en los montos máximos de actuación se refiere al presupuesto destinado para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, por lo que en esa lógica, del presupuesto otorgado al Instituto, se elimina lo relativo al capítulo 1000 y lo relativo a las prerrogativas (capítulo 4000).

Por otro lado, preguntó que si en caso de que se otorgue una ampliación líquida, se tendrían que ampliar estos montos, puesto que parte de ese presupuesto también se destinaría en materia de compras.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió que es correcta la apreciación que hace la Secretaría Administrativa en el documento presentado, puesto que del Ejercicio Fiscal 2013 al ejercicio en curso, disminuyeron los montos máximos de actuación debido a que el presupuesto otorgado fue menor.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz puntualizó que el cálculo de los montos de actuación es con base al Volumen Anual de Adquisiciones y no sobre el total del presupuesto otorgado al Instituto Electoral.

Con relación a lo planteado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en caso de que se otorgue una ampliación líquida, se tendrá que valorar la posibilidad de incrementar los montos de actuación y el 80 y 20 por ciento destinado a los procedimientos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que la ampliación todavía es un hecho futuro e incierto, y que en caso de otorgarlo arrojaría un cambio mínimo que colocaría nuevamente en los montos de actuación utilizados en el Ejercicio Fiscal 2013.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

ACUERDO

Núm. AE-01-03-2014

ÚNICO.- Se aprueban los montos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el Ejercicio Fiscal 2014 de los procedimientos de: Adjudicación directa hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), Invitación restringida a cuando menos tres proveedores hasta \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación pública a partir de \$2,600,001.00 (Dos millones seiscientos mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

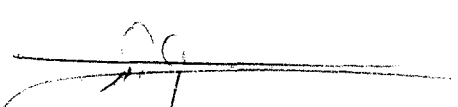
Al no haber más comentarios ni más asuntos que tratar, el **Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, levantó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES



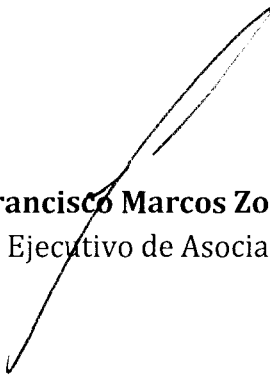
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente



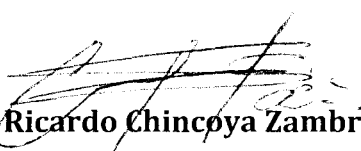
Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal



Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal



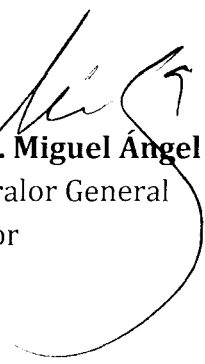
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Vocal



Lic. Nahum Rodrigo Flores Meza
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos. IEDF/UTAJ/0116/2014
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

”